



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Directorio General
Av. Juárez No. 578,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3336-3000
R.F.C. UGU 250674MS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	200	2020
23/16/2020		
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		
INFORME O DEPENDENCIA SOLICITANTE		
PROYECTO	1708248	
PROFADO	1.1.1.1	
PROGRAMA	SUBSIDIOS DE INGRESO	
CARGO PRESUPUESTAL		

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
INFORME O DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.	
DOMICILIO	

DOMICILIO DEL PROFESOR		JUAN CARLOS AYALA PEREZ			
[REDACTED] 1		PROFESOR			
[REDACTED] 2		[REDACTED] 3			
[REDACTED] 4		TELÉFONO			
PRODUCTOS Y ARTÍCULOS					
PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUORTE TOTAL
1	LOTE	RETIRO DE ACRILICO REPARACION DE TOLDO DE PARABUS	1	1,500.00	\$1,500.00
2	LOTE	REFUERZO ESTRUCTURAL EN TOLDO DE PARABUS (INCLUYE MATERIAL)	1	8,950.00	\$8,950.00
3	LOTE	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN ESTRUCTURA	1	2,500.00	\$2,500.00
4	LOTE	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACRILICO EN TOLDO	1	14,000.00	\$14,000.00
				SUB-TOTAL	\$ 26,950.00
				I.V.A	\$ 4,312.00
				TOTAL	\$ 31,262.00
(TRENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)					

FORMA DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA		CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		PAGOS	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
PAGO DE CONTADO		PAGO		NÚMERO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMÓN PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.		PAGOS	
PAGO EN PARCIALIDADES		PAGO		CUMPLA A REQUISITOS DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (L.F.I.V.A.)		PAGOS	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	

RECOMENDACIONES

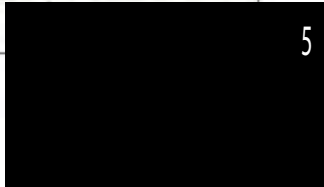
OBSERVACIONES

ELABORADO: [REDACTED] AUTORIZADO: [REDACTED] VALIDADO: [REDACTED]

LEONARDO AGUIRRE MONTEZ
JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARIA ANA DEL PEYR AGUIRRE THOMAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ING. JUAN CARLOS MARTÍNEZ COLERA



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
2. Eliminada **una cifra alfanumérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
3. Eliminado **una correo electrónico**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
4. Eliminado **una cifra numérica**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
5. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.